REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodia de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota JE/UOC – E Nº628/2015

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 4/2015 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS (ALMUERZO PARA AGENTES ELECTORALES – ELECCIONES MUNICIPALES 2015) PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" individualizado con ID: 289.893.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 29 de setiembre de 2015

Señores
ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.
RUC Nº: 80022202-4
Domicilio: Avda. Luis María Argaña y Bruno Guggiari - Lambaré
Telefax: (021) 900-001
Presente:

La Directora de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la empresa **ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.,** resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 4/2015 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS (ALMUERZO PARA AGENTES ELECTORALES – ELECCIONES MUNICIPALES 2015) PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

El monto de la adjudicación dentro del **Lote Nº 11** es por la suma de **Gs. 1.011.158.470.- (Guaraníes Un Mil Once Millones Ciento Cincuenta y Ocho Mil Cuatrocientos Setenta)**, incluido todos los impuestos; dentro del **Lote Nº 18** por la suma de **Gs. 42.309.900.- (Guaraníes Cuarenta y Dos Millones Trescientos Nueve Mil Novecientos)**, incluido todos los impuestos y dentro del **Lote Nº 19** por la suma de **Gs. 535.456.350.- (Guaraníes Quinientos Treinta y Cinco Millones Cuatrocientos Cincuenta y Seis Mil Trescientos Cincuenta)**, incluido todos los impuestos. **Totalizando** dentro de los Lotes mencionados el monto de **Gs. 1.588.924.720.- (Guaraníes Un Mil Quinientos Ochenta y Ocho Millones Novecientos Veinticuatro Mil Setecientos Veinte)**, incluido todos los impuestos.

Por último, **solicito a la empresa ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L. la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003 y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

Lic. Claudia Celeste Caselli
Directora
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación

RUC 80022202-4
9-9-15
17:36 hs

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodia de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota JE/UOC - E N° 629 /2015

Ref.: Licitación Pública Nacional N° 4/2015 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS (ALMUERZO PARA AGENTES ELECTORALES - ELECCIONES MUNICIPALES 2015) PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" individualizado con ID: 289.893.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 09 de setiembre de 2015

Señores
MARÍA DEL CARMEN PATIÑO LÓPEZ
RUC N°: 701564-0
Domicilio: Pastor Filártiga c/ Federación Rusa - Asunción
Telefax: (021) 602-799
Presente:

La Directora de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la empresa **MARÍA DEL CARMEN PATIÑO LÓPEZ,** resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 4/2015 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS (ALMUERZO PARA AGENTES ELECTORALES - ELECCIONES MUNICIPALES 2015) PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

El monto de la adjudicación dentro del **Lote N° 1** es por la suma de **Gs. 153.197.000.- (Guaraníes Ciento Cincuenta y Tres Millones Ciento Noventa y Siete Mil)**, incluido todos los impuestos; dentro del **Lote N° 2** por la suma de **Gs. 266.703.000.- (Guaraníes Doscientos Sesenta y Seis Millones Setecientos Tres Mil)**, incluido todos los impuestos; dentro del **Lote N° 6** por la suma de **Gs. 120.878.000.- (Guaraníes Ciento Veinte Millones Ochocientos Setenta y Ocho Mil)**, incluido todos los impuestos; dentro del **Lote N° 12** por la suma de **Gs. 75.667.500.- (Guaraníes Setenta y Cinco Millones Seiscientos Sesenta y Siete Mil Quinientos)**, incluido todos los impuestos; dentro del **Lote N° 15** por la suma de **Gs. 76.560.500.- (Guaraníes Setenta y Seis Millones Quinientos Sesenta Mil Quinientos)**, incluido todos los impuestos; dentro del **Lote N° 16** por la suma de **Gs. 12.435.500.- (Guaraníes Doce Millones Cuatrocientos Treinta y Cinco Mil Quinientos)**, incluido todos los impuestos y dentro del **Lote N° 17** por la suma de **Gs. 33.269.000.- (Guaraníes Treinta y Tres Millones Doscientos Sesenta y Nueve Mil)**, incluido todos los impuestos. **Totalizando** dentro de los Lotes mencionados el monto de

Lic. Claudia Celeste Casalli
Directora
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Gs. 738.710.500.- (Guaraníes Setecientos Treinta y Ocho Millones Setecientos Diez Mil Quinientos), incluido todos los impuestos.

Por último, **solicito a la empresa MARÍA DEL CARMEN PATIÑO LÓPEZ la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003 y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación ★

Lic. Claudia Celeste Caselli
Directora
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

El Comedor Servicios Gastronómicos
de María del Carmen Patiño
Tel.: 602 799 As. - Py.

09/09/2015 16:13 HS.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodia de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota JE/UOC – E Nº 630/2015

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 4/2015 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS (ALMUERZO PARA AGENTES ELECTORALES - ELECCIONES MUNICIPALES 2015) PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" individualizado con ID: 289.893.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 09 de setiembre de 2015

Señores
LADERO PARAGUAYO S.A.
RUC Nº: 80018240-5
Domicilio: Avda. Fernando de la Mora Nº 1735 e/ Tte. Rolón Viera y Tte. Cnel. López - Asunción
Telefax: (021) 560-673
Presente:

La Directora de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la empresa **LADERO PARAGUAYO S.A.,** resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 4/2015 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS (ALMUERZO PARA AGENTES ELECTORALES - ELECCIONES MUNICIPALES 2015) PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

El monto de la adjudicación dentro del **Lote N° 3** es por la suma de **Gs. 222.693.120.- (Guaraníes Doscientos Veintidós Millones Seiscientos Noventa y Tres Mil Ciento Veinte)**, incluido todos los impuestos; dentro del **Lote N° 4** por la suma de **Gs. 148.711.140.- (Guaraníes Ciento Cuarenta y Ocho Millones Setecientos Once Mil Ciento Cuarenta)**, incluido todos los impuestos; dentro del **Lote N° 5** por la suma de **Gs. 323.262.414.- (Guaraníes Trescientos Veintitrés Millones Doscientos Sesenta y Dos Mil Cuatrocientos Catorce)**, incluido todos los impuestos; dentro del **Lote N° 7** por la suma de **Gs. 354.622.320.- (Guaraníes Trescientos Cincuenta y Cuatro Millones Seiscientos Veintidós Mil Trescientos Veinte)**, incluido todos los impuestos; dentro del **Lote N° 8** por la suma de **Gs. 98.897.760.- (Guaraníes Noventa y Ocho Millones Ochocientos Noventa y Siete Mil Setecientos Sesenta)**, incluido todos los impuestos; dentro del **Lote N° 9** por la suma de **Gs. 187.546.500.- (Guaraníes Ciento Ochenta y Siete Millones Quinientos Cuarenta y Seis Mil Quinientos)**, incluido todos los impuestos; dentro del **Lote N° 10** por la suma de **Gs. 433.510.450.- (Guaraníes Cuatrocientos Treinta y Tres Millones Quinientos Diez Mil Cuatrocientos Cincuenta)**, incluido todos los impuestos; dentro

Lic. Claudia Celeste Casel
Directora
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

del **Lote N° 13** por la suma de **Gs. 93.876.480.- (Guaraníes Noventa y Tres Millones Ochocientos Setenta y Seis Mil Cuatrocientos Ochenta)**, incluido todos los impuestos y dentro del **Lote N° 14** por la suma de **Gs. 114.069.760.- (Guaraníes Ciento Catorce Millones Sesenta y Nueve Mil Setecientos Sesenta)**, incluido todos los impuestos. **Totalizando** dentro de los Lotes mencionados el monto de **Gs. 1.977.189.944.- (Guaraníes Un Mil Novecientos Setenta y Siete Millones Ciento Ochenta y Nueve Mil Novecientos Cuarenta y Cuatro)**, incluido todos los impuestos.

Por último, **solicito a la empresa LADERO PARAGUAYO S.A. la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley N° 2.051/2003 y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL
Unidad Operativa de Contratación

Lic. Claudia Celeste Caselli
Directora
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

Recibí: Conforme
Victor R. Céspedes
09/09/15 - 16:20 hs.-

LADERO PARAGUAYO S.A.
R.U.C.: 80018240-5

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodia de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota JE/UOC – E Nº 631 /2015

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 4/2015 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS (ALMUERZO PARA AGENTES ELECTORALES – ELECCIONES MUNICIPALES 2015) PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" individualizado con ID: 289.893.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 09 de setiembre de 2015

Señores
GUIPA EMPRENDIMIENTOS Y RECEPCIONES DE PATRICIA EVANGELINA TORREANI VERGARA
RUC Nº: 2298779-7
Dirección: Genaro Romero Nº 176 c/ Río Blanco - Asunción
Telefax: (0991) 233-717
Presente:

La Directora de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la empresa **GUIPA EMPRENDIMIENTOS Y RECEPCIONES DE PATRICIA EVANGELINA TORREANI VERGARA,** no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 4/2015 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS (ALMUERZO PARA AGENTES ELECTORALES – ELECCIONES MUNICIPALES 2015) PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL * Unidad Operativa de Contratación

Lic. Claudia Celeste Caselli
Directora
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

RECIBIDO POR GUIPA RECEPCIONES
SR. MIGUEZ DUARTE
3677576
5:33 HRS.
09/09/15

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota JE/UOC – E Nº 632/2015

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 4/2015 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS (ALMUERZO PARA AGENTES ELECTORALES – ELECCIONES MUNICIPALES 2015) PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" individualizado con ID: 289.893.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Recibido

Asunción, 09 de setiembre de 2015

Señores Instituto de Arte Culinario de Aida Aquino
INSTITUTO DE ARTE CULINARIO DE AIDA AQUINO DE FARIAS
RUC Nº: 411382-9
Dirección: Cerro Corá Nº 276 e/ Balderrama y Javier Bogarín - Luque
Telefax: (021) 642-482
Presente:

La Directora de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la empresa **INSTITUTO DE ARTE CULINARIO DE AIDA AQUINO DE FARIAS,** no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 4/2015 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS (ALMUERZO PARA AGENTES ELECTORALES – ELECCIONES MUNICIPALES 2015) PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación

Lic. Claudia Céleste Caselli
Directora
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

Mabel Morales Mabel Morales 4.228238 09/09/2015 18:30 hrs.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota JE/UOC - E N°633 /2015

Ref.: Licitación Pública Nacional N° 4/2015 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS (ALMUERZO PARA AGENTES ELECTORALES - ELECCIONES MUNICIPALES 2015) PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" individualizado con ID: 289.893.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 09 de setiembre de 2015

Señores
LAKMI S.A.
RUC N°: 80054786-1
Dirección: Dr. Gerónimo Zubizarreta c/ Capitán Elías Ayala N° 325 - Asunción
Telefax: (021) 661-178
Presente:

La Directora de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la empresa **LAKMI S.A.,** no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 4/2015 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS (ALMUERZO PARA AGENTES ELECTORALES – ELECCIONES MUNICIPALES 2015) PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL * Unidad Operativa de Contratación *
Lic. Claudia Celeste Caselli
Directora
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

LAKMI S.A.
TELÉFONO: 021-661178
E-MAIL: lakmi.sa@hotmail.com
ENCARNACIÓN - PARAGUAY

09/09/15.
Antonia Gonzalez.
15:52 p.m.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodia de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota JE/UOC - E Nº 634 /2015

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 4/2015 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS (ALMUERZO PARA AGENTES ELECTORALES - ELECCIONES MUNICIPALES 2015) PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" individualizado con ID: 289.893.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 09 de setiembre de 2015

Señores
K & K SOES S.R.L.
RUC Nº: 80065248-7
Dirección: 1ro de Marzo c/ Avda. Mcal. López - San Lorenzo
Telefax: (021) 573-066
Presente:

La Directora de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la empresa **K & K SOES S.R.L.,** no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 4/2015 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS (ALMUERZO PARA AGENTES ELECTORALES - ELECCIONES MUNICIPALES 2015) PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL * Unidad Operativa de Contratación *

Lic. Claudia Céleste Caselli
Directora
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

K & K SOES
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
PABLO C. GARCÍA B.
C.I.: 4.192.002
Representante Legal
Recibí Original
09 - 09 - 2015
18:00 hs

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota JE/UOC - E Nº 635 /2015

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 4/2015 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS (ALMUERZO PARA AGENTES ELECTORALES - ELECCIONES MUNICIPALES 2015) PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" individualizado con ID: 289.893.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 09 de setiembre de 2015

Señores
MISTER KOMBI DE SEBASTIAN NAHUEL ZARNIKOWSKY
RUC Nº: 5291769-0
Dirección: 14 de Mayo esq. General Díaz - Pilar
Telefax: (0786) 234-253
Correo Electrónico: scmisterkombi2014@gmail.com
Presente:

La Directora de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la empresa **MISTER KOMBI DE SEBASTIAN NAHUEL ZARNIKOWSKY,** no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 4/2015 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS (ALMUERZO PARA AGENTES ELECTORALES - ELECCIONES MUNICIPALES 2015) PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

Lic. Claudia Celeste Caselli
Directora
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

JUSTICIA ELECTORAL
Unidad Operativa de Contratación

UOC

De: UOC <uoc@tsje.gov.py>
Enviado el: jueves, 10 de septiembre de 2015 10:01
Para: 'scmisterkombi2014@gmail.com'
Asunto: Notificación de los Actos - LPN Nº 4/2015
Datos adjuntos: MISTER KOMBI.pdf

A quien corresponda:

Por este medio le remito la notificación de adjudicación en el marco de la Licitación Publica Nacional Nº 4/2015.

Favor enviar el acuse recepción del presente correo con fecha, firma, aclaración y sello de la empresa.

Atentamente.

UOC - JE

UOC

De: Mail Delivery Subsystem <MAILER-DAEMON@tsje.gov.py>
Enviado el: jueves, 10 de septiembre de 2015 9:59
Para: uoc@tsje.gov.py
Asunto: Return receipt
Datos adjuntos: details.txt; Datos adjuntos sin título 00013.txt

The original message was received at Thu, 10 Sep 2015 09:58:42 -0400 from [200.108.139.30]

----- The following addresses had successful delivery notifications ----- <scmisterkombi2014@gmail.com> (relayed to non-DSN-aware mailer)

----- Transcript of session follows ----- <scmisterkombi2014@gmail.com>... relayed; expect no further notifications

JUSTICIA ELECTORAL * Unidad Operativa de Contratación

Lic. Claudia Celeste Caselli
Directora
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral